

BAQUEDANO, 10 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro.: 2321

VISTOS

1. Decreto exento N° 1478 de fecha 20 de Junio 2013, que adjudica mediante licitación pública denominada, "Asesoría Especializada en materia legal para abordar los distintos aspectos del proyecto, Liceo Minero de la Comuna de Sierra Gorda" ID 3847-36-LE13, al Oferente "Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Municipal Limitada" RUT: 76.167.519-2, por un monto de \$ 29.000.000.-, (veintinueve millones) exento de impuesto,
2. Decreto exento N° 1257 de fecha 27 de Mayo 2013, que aprueba los siguientes términos de referencia de la licitación pública para servicio especializado de Asesoría Jurídica para contratar "ASESORIA ESPECIALZADA EN MATERIA LEGAL PARA ABORDAR LOS DISTINTOS ASPECTOS DEL PROYECTO LICEO COMUNAL MINERO DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA" ID 3847-36-LE13 para la municipalidad de Sierra Gorda.
3. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. Que, los proponentes deberán presentar una boleta de garantía que caucione el "fiel cumplimiento de contrato", de la licitación pública denominada "Servicio de Asesoría especializada en materia legal para abordar los distintos aspectos del proyecto Liceo Comunal Minero de la Comuna de Sierra Gorda".

DECRETO

1. ORDENESE la CUSTODIA a la Tesorera Municipal, de la Boleta de Garantía que cauciona el "Fiel cumplimiento de contrato" del servicio denominado, "Servicio de Asesoría especializada en materia legal para abordar los distintos aspectos del proyecto Liceo Comunal Minero de la Comuna de Sierra Gorda".

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
Centro de Cap. Y Perfec. Municipal	BANCO ESTADO	6206352	\$1.450.000	09-07-2013	15-01-2014

2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE(S)

MPP/RGC/RMP/

ISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Secoplac
- Control

